



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 56 DE 2013

(27 de junio de 2013)

“Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura”

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que la Arquitecta MARIA CONSUELO SILVIA ANDREA MONTAÑES ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana, solicitó ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura trámite de Matrícula Profesional de Arquitecto.
2. Que mediante la Resolución No. 3129 del 9 de diciembre de 1981 emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se otorgó la Matrícula Profesional No. 25700-05903 a la profesional de la arquitectura MARIA CONSUELO SILVIA ANDREA MONTAÑES ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura la Profesional de la Arquitectura MARIA CONSUELO S A MONTAÑEZ ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el tercer nombre y primer apellido de la profesional de la arquitectura MARIA CONSUELO SILVIA ANDREA MONTAÑES ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana y con Matrícula Profesional No. 25700-05903.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura, en lo que tiene que ver con en lo que tiene que ver con el tercer nombre y primer apellido de la profesional de la arquitectura MARIA CONSUELO SILVIA ANDREA MONTAÑES ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana y con Matrícula Profesional No. 25700-05903.



Hoja No. 2 de la Resolución No.56 de 2013, "Por la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Dirección Ejecutiva expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo a la profesional de la arquitectura MARIA CONSUELO SILVIA ANDREA MONTAÑES ALZATE identificada con la C.C. Nro. 21.068.365 de Usaquén, egresada de la Pontificia Universidad Javeriana y con Matrícula Profesional No. 25700-05903.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente resolución de conformidad con las normas legales pertinentes.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

EDGAR ALONSO CARDENAS SPITIA
Presidente Sala

SARA LILIANA ESTHER ZAMORA SARMIENTO
Secretario de Sala

Revisó: Diana Fernanda Ariola Gómez/Director Ejecutivo
A.B. Jhon Jairo Rodríguez Ladino / Profesional Universitario 02 Matrículas DE